



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

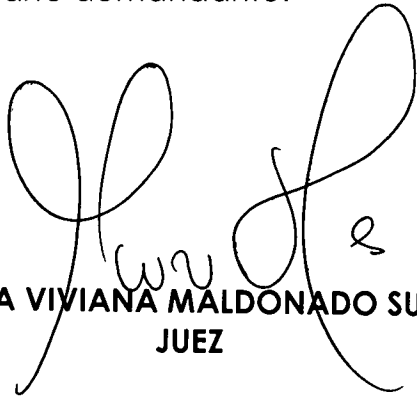
**PROCESO No. 110014003066-2020-00841-00
RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
VERBAL SUMARIO**

Bogotá, D.C., **01 OCT 2021**

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento de la parte actora el memorial del demandado que informa que se encuentra al día en los cánones de arrendamiento, para que en el término de cinco (5) días se pronuncie, artículo 117 del Código General del Proceso.

De otro lado, de conformidad con el artículo 76 del C.G.P., acéptase la renuncia del poder que presentó la abogada **LIZ ALEXANDRA RAMOS DUARTE** como apoderada de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C.	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	04 OCT 2021 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° <u>205</u> de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría	

ncrr